

Público

Índice AI: MDE 30/004/2006

8 de marzo de 2006

AU 52/06

Preocupación médica

TÚNEZ

Hachemi Mekki, de 48 años

Según informes, al preso político Hachemi Mekki se le ha negado la debida atención médica. Su vida podría correr peligro si no recibe tratamiento médico especializado en un hospital. El 3 de febrero de 2006 lo sacaron de la prisión 9 abril de Túnez capital para ingresarlo en el hospital de Ariana, situado a las afueras de Túnez, pero las autoridades no le han permitido recibir el tratamiento que necesita.

Según informes médicos iniciales de un facultativo del hospital de Ariana, Hachemi Mekki podría tener cáncer de pulmón. El médico ha recomendado que se le haga un escáner para confirmar el diagnóstico y determinar el tratamiento adecuado, pero el hospital necesita el permiso de las autoridades de la prisión 9 abril para practicarle esta prueba. Según la información disponible, las autoridades del hospital han enviado sus informes médicos sobre Hachemi Mekki a la Administración Penitenciaria, pero no han recibido respuesta.

Hachemi Mekki fue condenado a 37 años de cárcel en 1995 tras ser declarado culpable de prestar apoyo a una asociación prohibida y celebrar reuniones no autorizadas. Se le aplicó una nueva ley de noviembre de 1993 que reformaba el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal para permitir condenar a prisión a todo tunecino acusado de participar en actividades políticas no autorizadas, incluidas las reuniones. La ley introdujo también una definición poco precisa del terrorismo (en el artículo 52 bis del Código Penal) que se ha utilizado para tratar como delito las actividades pacíficas de oposición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Una nueva ley de administración penitenciaria promulgada en mayo de 2001 aumentó los derechos de los presos en Túnez. Garantizó derechos básicos, como el derecho a recibir atención médica gratuita. Todo preso tiene derecho a recibir gratuitamente atención médica y medicinas dentro de la prisión o en un hospital a discreción del médico de la prisión. Esta ley se ha incumplido reiteradamente, y Amnistía Internacional continua recibiendo informes de presos a los que las autoridades de la prisión niegan la atención médica.

En abril de 2005, las autoridades tunecinas firmaron un acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja para que éste pudiera visitar periódicamente las prisiones a fin de evaluar las condiciones de reclusión y el trato dispensado a los presos. El Comité comenzó sus visitas en junio de 2005, pero, a pesar de ello, Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes sobre presos políticos que se han declarado en huelga de hambre para protestar por el hecho de que siga negándoseles la atención médica y por las duras condiciones de reclusión.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la salud de Hachemi Mekki, a quien, según informes, se le niega la atención médica que necesita;

- pidiendo a las autoridades que garanticen que tiene de inmediato acceso a los debidos servicios médicos;
- expresando preocupación por la posibilidad de que su vida corra peligro si no recibe la debida atención médica especializada, incluido un escáner, recomendado por un médico del hospital de Ariana;
- recordando a las autoridades la obligación que les impone la legislación tunecina de garantizar que todos los presos reciben la atención médica que precisen.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

Président Zine El Abidine Ben Ali

Palais Présidentiel

Tunis, Túnez

Fax: + 216 71 744 721

Tratamiento: Monsieur le Président / Señor Presidente

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

M. Béchir Tekkari

Ministre de la Justice et de Droits de l'Homme

Ministère de la Justice et de Droits de l'Homme

31 Boulevard Bab Benat

1006 Tunis, La Kasbah, Túnez

Fax: + 216 71 568 106

Correo-E: mju@ministeres.tn

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Director de la Administración Penitenciaria

M. Ridha Boubaker

Directeur de l'Administration Pénitentiaire

Administration Pénitentiaire (Idarat el-Sujun)

Le Passage

Av. Habib Thameur

Tunis, Túnez

Tratamiento: Monsieur le Directeur / Señor Director

COPIA A::

Organismo oficial de derechos humanos, dependiente de la Presidencia

Comité supérieur des droits de l'homme et des libertés fondamentales

Zakaria Ben Mustapha (Président)

85 avenue de la Liberté - 1002 Tunis-Belvédère – Túnez

Fax: + 216 71 796 593 / 784 038

y a los representantes diplomáticos de Túnez acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de abril de 2006.